

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

169 ZARAGOZA

Edicto

D./D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000420/2011 - Sec. E, se ha dictado a instancias de la empresa Mármoles Herruzo, S.L. en fecha 5 de diciembre, auto de declaración de concurso del deudor Mármoles Herruzo, S.L., CIF n.º B-99059693, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Carretera de Castellón Km 225, nave 5, El Burgo de Ebro (Zaragoza).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, quedando suspendidas las del deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 5 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110094806-1